



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, marzo quince (15) de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001-40-03-010- 2022-00078-00
Proceso	Verbal sumario de Responsabilidad Civil Extracontractual
Asunto	Accede retiro demanda

En atención a la solicitud elevada por la parte actora y en cumplimiento del artículo 92 del Código General del Proceso, se autoriza el retiro de la demanda por cuanto observa el Despacho que en efecto la parte demandada no se ha notificado y que las medidas solicitadas no fueron perfeccionadas.

No obstante, no se accede a desglosar o devolver los anexos de la demanda, por cuanto la misma se radicó de forma digital a raíz de la implementación de las tecnologías de la información en los procesos judiciales con el Decreto 806 de 2020

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f967dbfb388ae00d6e999b50b280891fdea3662b07e163fae15d21e258e074a9**

Documento generado en 15/03/2022 11:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>